



DECRETO N° 0986
NEUQUEN,
18 JUL 1989

VISTO:

El Expediente n° 2492-G-89, mediante el cual el agente Carlos Alberto Gomez, solicita reconocimiento de servicios prestados en la Policía de la Provincia del Neuquén (Ministerio de Gobierno, Educación y Justicia) y Consejo Provincial de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, 3, 4 y 5 del Expediente del epígrafe corre agregado el Certificado Oficial, que le fuera extendido oportunamente al recurrente/por el Empleador, y a fs 6 corre agregado copia de cómputo de reconocimien-to de servicios emitido por el Instituto de Seguridad Social, Ministerio de Bienestar Social (Provincia del Neuquén);

Que con la documentación aludida, se acreditan trabajados (2) / años, (9) meses, y (15) días, en la Policía de la Provincia del Neuquén (Mi-nisterio de Gobierno, Educación y Justicia), y Consejo Provincial de Educación;

Que el artículo 5º de la Ordenación del Personal Municipal (Orde-nanza 3958), promulgada por Decreto N° 0899/89) reconoce los años de servi-cios prestados, en las dependencias Públicas, Nacionales, Provinciales y Municipales;

Que nada obsta para dársele la norma legal correspondiente en tal sentido;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

D E C R E T A:

Artículo 1º) RECONOCENSE, a todos sus efectos, el pago de bonificación estable-
----- cida en el artículo 52º de la Ordenanza 3958/89, por los servi- /
cios prestados en la Policía de la Provincia del Neuquén, (Ministerio de Gobier-
no, Educación y Justicia), por el Agente CARLOS ALBERTO GOMEZ, desde el 01-06-
62 al 30-06-63 y desde el 30-06-63 al 15-09-88, en el Consejo Provincial de Edu-
cación totalizando (2) años, (9) meses, (15) días.-

Artículo 2º) Por la Dirección de Administración de Personal, cúmplase en un to-
----- do de acuerdo con lo establecido en el presente Decreto.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario Gene-
----- ral del Departamento Ejecutivo.-

Artículo 4º) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M., Boletín Municipi-
----- pal y oportunamente ARCHIVESE.-

aa.-

FDO) BALDA
ACUÑA

ES COPIA

[Handwritten signature and stamp]
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO Y JUSTICIA
SECRETARÍA GENERAL DE EDUCACIÓN